

DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1810.

Se presentaron entre varios papeles de poca importancia un plan de D. Antonio Rayon sobre los medios de salvar á la Nacion española de la esclavitud que le amenaza; un proyecto de Constitucion por D. Gabriel de Ayesa, que se mandó reservar para ocasion oportuna, y una representacion de D. Ricardo Meade, pidiendo que se le reintegre de los desembolsos ó suplementos que ha hecho á la Real Hacienda, la cual se pasó á la comision del mismo ramo.

Se mandó pasar á la comision de Poderes el expediente sobre las elecciones de los Diputados de Canarias, pedido al Ministerio de Gracia y Justicia á instancia de la misma comision.

Continuando la discusion sobre la libertad de la imprenta, la apoyó el Sr. García Herreros, volviendo á hablar en su favor el Sr. Argüelles. La impugnó de nuevo el Sr. Llaneras, y el Sr. Golfin la defendió.

Pidieron algunos Sres. Diputados que se declarase por

bastantemente discutido el asunto. Sin embargo, continuó la discusion, y el Sr. Creus habló en el sentido que el dia anterior, conviniendo en que hubiese libertad ó amplitud, pero algo limitada, con cierta inspeccion prévia.

El Sr. Tenreyro leyó su dictámen protestando que no se habia ilustrado suficientemente la materia; y fundando su opinion detenidamente, y refutando á los que habian hablado en favor de la libertad de la imprenta, concluyó que debia haber una censura prévia. Y como señaladamente se propuso refutar los argumentos que el dia anterior habia hecho el Sr. Muñoz Torrero, contestó éste en defensa de la sobredicha libertad. La discusion fué vivísima: hablaron muchos más señores en pró y en contra. Finalmente, se declaró casi por unanimidad que el primer articulo del proyecto estaba suficientemente discutido.

Se ofreció la duda de si la votacion sobre aprobar ó no la proposicion debia ser pública ó privada, y se resolvió que fuese pública.

Con lo cual se levantó la sesion.